



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/51/187
21 de febrero de 1997

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 99 (b) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/51/607)]

51/187. Universidad de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la Universidad de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas¹ y el informe del Secretario General sobre la labor de la Universidad²,

Expresando su profundo agradecimiento por las contribuciones voluntarias aportadas hasta la fecha por diversos gobiernos y otras entidades públicas y privadas en apoyo de la Universidad,

Tomando nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Rector de la Universidad de las Naciones Unidas por intensificar su interacción con la Secretaría de las Naciones Unidas en el contexto de los preparativos de la tercera perspectiva de mediano plazo,

Tomando nota con reconocimiento asimismo de los esfuerzos realizados por el Rector por iniciar una nueva serie de programas de investigación,

1. Acoge con beneplácito la finalización de la segunda perspectiva de mediano plazo, 1990-1995, de la Universidad de las Naciones Unidas y la labor

¹ A/51/31; véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 31.

² A/51/324.

en curso destinada a formular la tercera perspectiva de mediano plazo para el período 1996-2001, que está examinando el Consejo de la Universidad;

2. Toma nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por el Consejo y el Rector de la Universidad de las Naciones Unidas por promover el trabajo y la visibilidad de la Universidad, en particular entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus organismos, mediante medidas tales como la organización de una serie de foros públicos, a fin de difundir los resultados de sus investigaciones y les pide que redoblen esos esfuerzos;

3. Pide al Consejo y al Rector que sigan redoblando sus esfuerzos por mejorar la interacción y comunicación de la Universidad con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y que sigan tratando de evitar la duplicación de labores dentro del sistema;

4. Pide también al Consejo y al Rector que alienten la coordinación y la complementariedad entre los programas de la Universidad y los centros de formación e investigación;

5. Pide al Secretario General que, en este sentido, siga examinando medidas innovadoras para mejorar la interacción y la comunicación entre la Universidad y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y lograr que la labor de la Universidad se integre en todas las actividades pertinentes del sistema, teniendo en cuenta la resolución 49/124 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, a fin de que el sistema de las Naciones Unidas aproveche mejor la labor de la Universidad, y que le presente un informe al respecto en su quincuagésimo tercer período de sesiones;

6. Acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por permitir una mayor participación de la Universidad en la labor de las Naciones Unidas, y lo invita a que, cuando proceda, siga fomentando la participación de la Universidad en las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y de sus mecanismos subsidiarios, así como por conducto de las demás estructuras y medios de comunicación, interacción e integración existentes;

7. Pide al Consejo y al Rector que, teniendo en cuenta la resolución 49/124, sigan realizando esfuerzos por asegurar la eficacia y la economía de las actividades de la Universidad, así como su responsabilidad y transparencia financiera, y que redoblen sus esfuerzos por aumentar su Fondo de Dotación y por encontrar fórmulas innovadoras que movilicen las contribuciones para financiar las operaciones y apoyar los diversos proyectos y programas de la Universidad;

8. Invita a la comunidad internacional a que aporte contribuciones voluntarias a la Universidad.